

RESOLUCION
N° 600/95

EXPEDIENTE N° 14.381/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
ME.687

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para las Fiscalías en lo Criminal y Correccional Federal Nros. 5 y 9 de la Capital, durante cuatro (4) días hábiles a partir del 5 de junio de 1995, para posibilitar su traslado al inmueble de Comodoro Py 2002, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO